



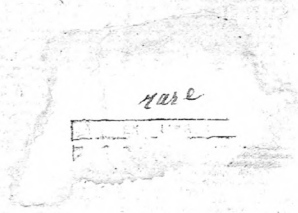
HISTORIA
D. N. S. DE
ASOCHA

A-298



12

A-298

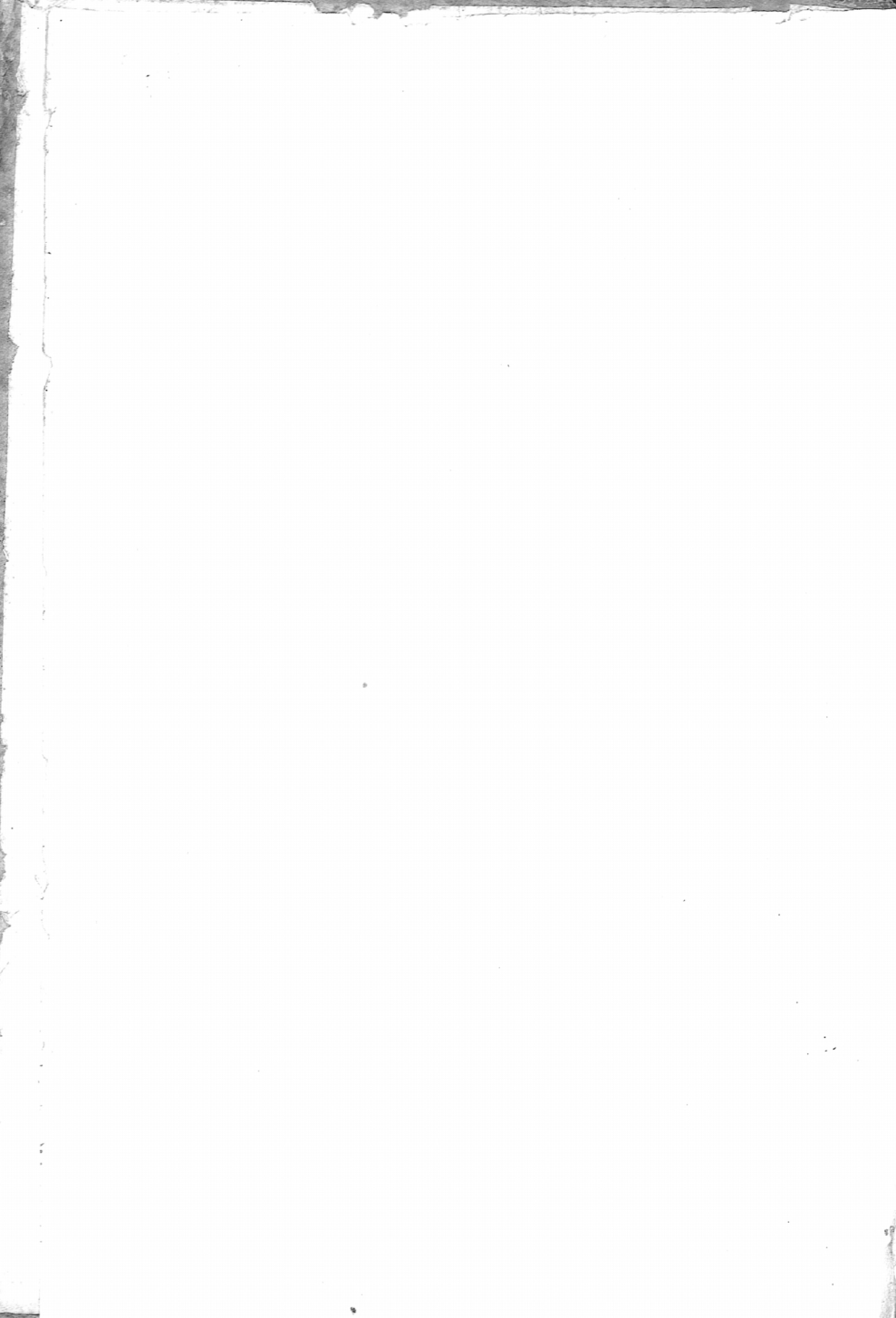


8 Hojn. melano fortade 475 pag. 2 Hojn

Re

La pag. 61 seti med colsonde

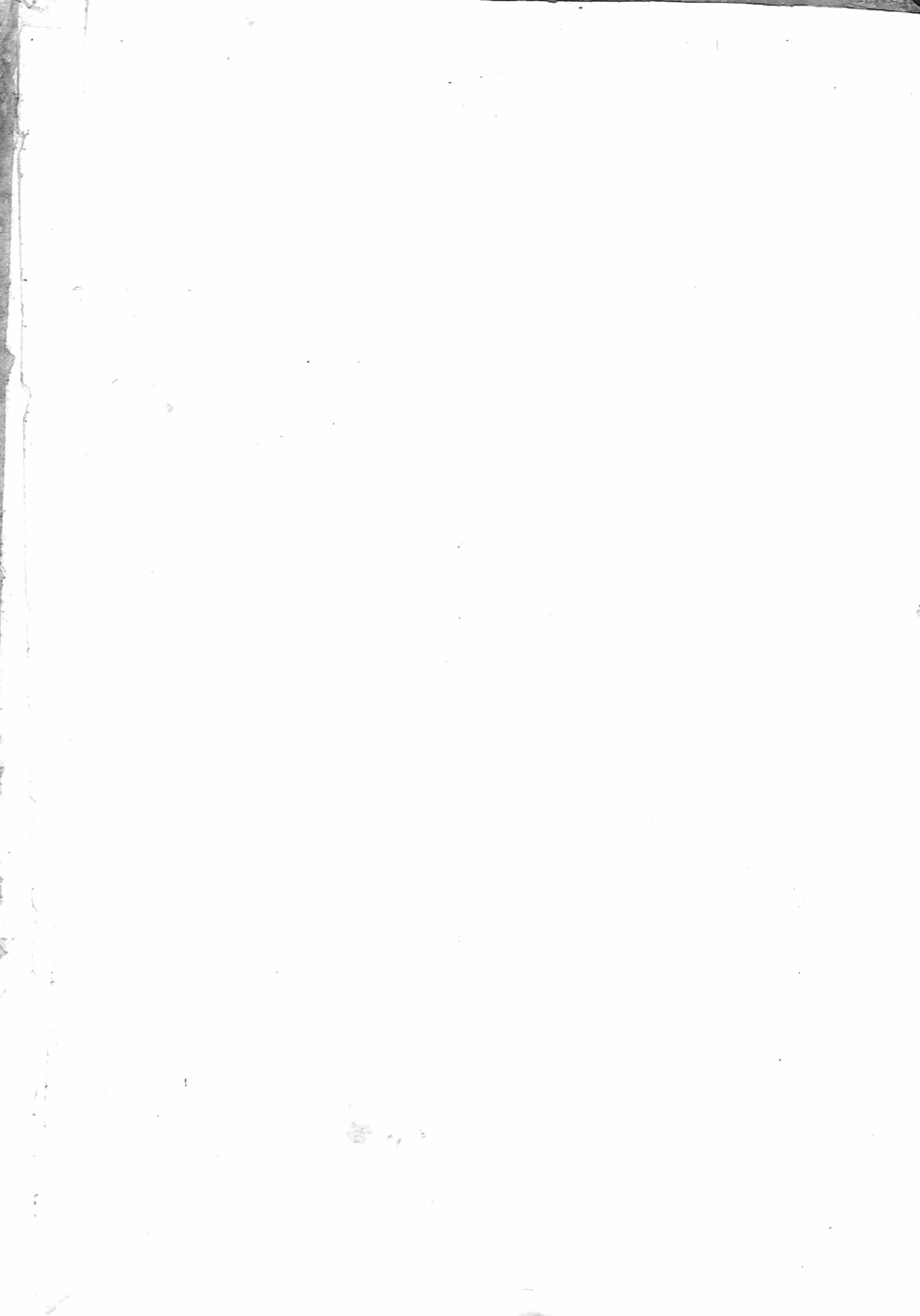




Bardou

$\frac{R}{47277}$

100000pts



HISTORIA
DE LA MILAGROSA, Y VENERABLE IMAGEN
de N.S. de Atocha, Patrona de Madrid.

DISCURRESE SOBRE SU ANTIGVEDAD, ORIGEN, Y
prodigios, en defensa de dos graues Coronistas.

DEDICALA A LA MAGESTAD DE CARLOS SEGUNDO,
Carolico Rey de las Españas

EL PADRE FR. GABRIEL DE CEPEDA, MAESTRO
de Estudiantes desta Real Casa.



CON PRIVILEGIO

EN MADRID: En la Imprenta Real, Año de 1670.

A LA CATOLICA
MAGESTAD DEL REY DE LAS
ESPAÑAS, Y NVEVO MVNDO DON
CARLOS SEGVNDO.

SEÑOR.



A Historia de la prodigiosa Imagen de Atocha, antiquissima Patrona de Madrid, sale à luz con inclinacion natural de conseruarse, como en centro propio, en la proteccion de V. Magestad, como Patron de su Capilla, situada en esta Corte, filla de su dilatada Monarquia, solicita el amparo de su Augusto nombre, por no degenerar de quien es, debe el Autor el primer ser Religioso (que la atencion Christiana prefiere al natural) à este Santuario illustre, como Real, pues blasona ser echura de los magnificos progenitores de V. Magestad; y me negara yo à las obligaciones de tal Madre, si en nombre fuyo, y reconocimiento de deuda tan ventajosa (queno admite retorno) no consagrara à los pies de V. Magestad esta obra, pequeña por ser mia, grande por su assumpto. Y si este Retrato soberano de Maria, qual Sol generoso, ilumina con general influxo à España, participando benevolo sus luzes à quantos se acogen à este sagrado refugio; capaz materia es su Coronica del amparo de vn Rey, aunque tan grande, que como otro Sol alumbrá, y rige vno, y otro Orbe. Altamente me alienta mas, à accion de tanto decoro, la deuocion à esta milagrosa Imagen, que ardió sin delmayar en los co-

razones de los generosos ascendientes de V.M. assi asseguraron gloriosos triunfos, porq̄ les entrò socorro esta Guerrera, obligada de su Real afecto; digalo Madrid, à quien puso en libertad el señor D. Alfonso el Sexto, sacudiendo de su cerviz el Sarraceno yugo, y en demòstracion de que à esta Señora se debia la victoria, colocò en su Iglesia el Regio Estandarte, que prece dia sus esquadras. Sucedieronle en la deuocion los que en el Cetro; sobrefalieron mas los que mas de asiento ilustraron esta Imperial, y Coronada Villa, los Alfonsos Septimo, Oçtauo, y Onzeno, D. Sancho el Brauo, los Enriques, Segundo, Tercero, y Quarto, Don Iuan Primero, y Segundo, y D. Fernando el Quinto; la Cesarea diadema de cuyo glorioso nombre es V.M. heredero (feliz pronostico, que lo serà tambien de las proezas, que eterniza la fama) inclinada a las aras deste Templo, le diò gracias por aquel trofeo, que admirò el mundo, assombreado de que la soberania entre las mayores grande (como se conociò en las palestras de Marte, el Rey Francisco de Francia) se rindiesse al esfuerço de su brazo, estrechada su opulencia a los limites de vna prision. El Señor Felipe Segundo, digna prosapia de heroe tan singular, nunca dexò el Palacio destituido de su Real presencia, sin presentarse a ida, y buelta, a esta celestial Señora, para que asistiessse su proteccion a la Real Casa, huertana con su ausencia, y vna vez que le embaraçaron sus achaques, accion tan hija de la prudencia, y Religion, dirigiò su oracion desde la puerta. El Señor Felipe Tercero aceptò con gusto el Patronato, logrò este Conuento el mayor empleo; ni era decente menor, que vn Santuario tan grande para vn Rey tan grande, y tan santo estaua reservado; perficionò el Retablo, adornò su

Capilla, y aumentò su culto el Señor Felipe Quarto, de cuya piedad fio, que consiguió la diuina, trocando la corona temporal por la eterna; tan de coraçon fue deuoto de esta soberana Imagen, qual testifican las demonstraciones, que con ella hizo, y todo le pareció poco, porque su animo fue mayor, todo estubo por mas que se realce es baxo, toda exageracion dexa de serlo, si llega a ponderarse; algunos rascos descriuo en esta Historia, y no sè si lo acierto, que alabança inferior a la grandeza del objeto, en vez de aclamarle le agrauia: Vuestra Real Magestad imitando exemplares tan illustres, la primera vez que salió en publico de su Real Casa, como Señor, y Rey de toda España, donde fue visto con increíble alborozo de sus vassallos, guiado de la inclinacion heredada, ella mesma le conduxo a este Oraculo, persuadiendose, que obligada esta Señora de tal fineza, asseguraria los aciertos de su educacion, para lograr los que se prometen en edad mas crecida. Reciba, pues, vuestra Real Magestad con su natural benignidad, y clemencia esta corta ofrenda, que postrado a los pies de V.M. pongo en sus manos, como tributo de vna obligacion reconocida de vn afecto tan radicado en este su Real Conuēto, que nunca blandearà, para que los Religiosos que le habiran, se empenen de nueuo en suplicar, como incessantemente lo hazen, à la mejor, y mas poderosa intercessora, configa del que lo puede todo, y nada le niega, dilatados años à su Imperio, con prosperos suceffos, para exaltacion de la Fè, defensa de la Religion Catolica, y felicidad de sus vassallos.

El menor vassallo de V.M. y indigno Capellan

Fr. Gabriel de Cepeda.

CENSURA DEL R. P. M. FR. DIEGO DE TALCOZER,
Prior del Real Conuento de San Ildefonso de la Ciudad de Toro, y de los
R. R. P. P. Fr. Geronimo de Matana, y Fr. Pedro de Montes, Lecto-
res de Sagrada Teologia de la mesma Casa.

ANTES que V. Reuerendissima nos remitiesse a censura la
Historia de N. S. de Atoch-, Patrona de la Coronada Villa de Ma-
drid, cuyo Autor el Padre Fr. Gabriel de Cepeda, Maestro
de Estudiantes desta Real Casa de San Ildefonso, discute
con gustosa erudicion su antiguedad, origen, y prodigios, apologeti-
zando con singulares noticias en defensa de dos tan antiguos, como
graues Coronistas, la teniamos pasada varias vezes, por auernos con-
fiando sus quadernos, desde las primeras lineas, hasta las vltimas de
el libro, y aun persuadido se doblasse a entregarle a la publica vltura de
la luz con subscripcion manifiesta de su nombre, por satisfacerse en
que el titulo expresasse su primer Autor, adicionado por vn Religio-
so de aquel peregrino Santuario, Casa de su profesion, y aunque se
abstuviesse su modestia de no competir a mas renombre, era a l. s mas
sobresalientes luzes ajustado, com verdadero el juicio, que el gran-
de Prelado de Toledo, y afectuoso Capellan de Maria expreso de los
escritos de su antecessor Eugenio Tercero, quando reformo los de
Dragoncio, *immutando, subtrahendo, vel meliorando, ita in pulchritudinis
formam coegit*, dezia de *viris illustribus in fine, apud tom. 2. Hisp. illu-
strat. in principio, ut pulcherrimos de artificio corrigentis, quam de manu
processisse videtur Authoris*. Diuide la obra en quatro partes, y se ve
exactamente en ellas, lo que San Gregorio el Magno escribio a rento
a otros assumptos, *super Ezech. hom. 6. Vna est ergo similitudo ipsarum
quatuor, & si temporibus distincta, sunt tamen sensibus vnita*; la erudicion
es much, las noticias abundantes, el discurso profundo, el engace in-
genioso, el estilo claro, y la elocucion significatiua, natural, y honesta,
por quien sin duda escriuia el Sol de Africa a Volusiano, *epist. 1. Nec
fucatis ero quis ambit ad animum; nec villo lingua rectorio; nec inane ali-
quid, ac pendulum crepitat, multum mouet non verborum, sed rerum au-
dium*. Los dos capitulos apologeticos estan sin mezcla de acrimonia,
que suele tal vez estragar a los que tratan similes assumptos, dize su
parecer, sin condenar que abunde cada qual en su sentido: en todo su
discurso no ay proposicion que contradiga a su profesion, ni obliga-
ciones, ni desdiga de la pureza de nuestra Sacratissima Doctrina, y rec-
tus est amores, antes se leen en su progreso repetidos motivos muy
eu favor de encender los coraçones en afectos desta Venerabilissima
Ima-

Imagen, tan aplaudida en nuestra España por tan anteriores siglos;
sus prodigios fontales, que impelen a feruorizar a los tibios a su mi-
yor obsequio: *Nullam habet in se erroris maculam*, dize la Interlineal
sobre aquellas clausulas del Ecclesiastico, cap. 24. *Quasi balsamum, non
mixtum odor meus, sed puram, & sinceram doctrinam, que profert odo-
rem virtutum.* El assumpto es materia digna del infatigable estudio
del Autor, que en tan breues años abraça tan singulares noticias en
todo genero de letras; no ay materia estraña a vna aplicacion conti-
nua, esperamos, que participe la flor de sus estudios en mas dilatados
volumenes, que desempeñen la escasez de nuestro elogio. Así lo sen-
timos en Toro a dos de Mayo de 1669.

Fr. Diego de Alcozer. Fr. Geronimo de Matana. Fr. Pedro de Montes.

Licen-

*Licencia de nuestro Reuerendissimo Padre Maestro
Fr. Pedro Alvarez, Prouincial de España, Orden
de Predicadores, y Confessor de su
Magestad.*

EL Maestro Fr. Pedro Alvarez, Prouincial de España,
Orden de Predicadores, por la presente, y por la au-
toridad de nuestro oficio, doy licencia al P. Fr. Gabriel de
Cepeda, Maestro de Estudiantes de nuestro Conuento de
Santa Maria la Real de Atocha, para que auiendo prece-
dido las demas licencias necessarias, pueda imprimir vn
libro, que ha compuesto, cuyo titulo es, *Historia de la Vene-
rable, y milagrosa Imagen de N. S. de Atocha, Patrona de Madrid,*
por quanto consta de la aprobacion de personas graues, a
quien lo cometi, que no ay en el cosa que desdiga, ni sea
contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres.
En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.
En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello me-
nor de nuestro oficio. En nuestro Conuento de Santo To-
mas de Madrid a 31. de Mayo de 1669.

*Fr. Pedro Alvarez,
Prior Prouincial.*

Por mandado de su Reuerendissima

*Fr. Francisco Capillas,
Compañero, y Secretario.*

APROBACION DEL DOCTOR DON Antonio de Ybarra, Cura propio de la Parroquial de San Gines de esta Corte, y Examinador Synodal de el Arçobispado de Toledo.

POR comission, y mandado del señor Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto la *Historia de la Venerable Imagen de N. S. de Atocha, Patrona de Madrid*, que escribe el M. R. P. Fr. Gabriel de Cepeda, hijo de el gran Patriarca Domingo, y Maestro de Estudiantes en su Real Casa, consagrada a dicha sagrada Imagen: y digo, que la he visto con propiedad, porque la Historia tiene la eminencia de presentar a la intuicion de los ojos, lo que escondido a ellos en el retiro de los siglos, solo parece puede ser objeto capaz de otras potencias, y mas quando quien lo escribe es el Padre Maestro, que sabe de el tesoro de su sabiduria sacar tan vistosa la antigüedad, origen, y prodigios (en defensa de los antiguos Coronistas) desta Venerable, y milagrosa Imagen, que con su ilustracion se dexa registrar como nuevo, lo que se estava en el desaliño de la ancianidad, Autor al fin hijo de vna Augustissima Religion, que nunca en ganada de aplausos, que suelen motivar novedades, sin ambicion de glorias, se coronò de luzimientos: deudora (si puede ser deudora) queda de ellos a su Autor la Reyna de los Angeles, deudores con rigor sus devotos, quando le deven nuevos, y ardientes materiales para fomento de su deuocion, y al Autor se le deve de justicia la licencia que pide, porque sobre no tener en su libro cosa que disuene a la Fè, ò costumbres, tiene el que como dixo de la Historia de Cesar Hethomano: *in eo nihil à proposito alienum, nihil non ordine, & loco, si ad non magnopere necessarium admiscet.* A si lo siento, corde, & ore, en San Gines de Madrid a veinte y dos de Junio de mil y seiscientos y sesenta y nueve,

Doct. D. Antonio de Ybarra.

verdadera, porque fue vna de las que San Pedro Apostol, y sus Discipulos passaron à nuestra patria. Materia menos agria de persuadir, desde que vimos en estos dias traer vn Religioso Lego de la obseruantissima Religion del Carmen vna Cruz grande sobre sus ombros desde Ierusalen a esta Villa. a quien venerò con reuerente culto, y frequente muchos meses; y mas siendo la nacion Española tan Religiosa, y deuota de Christo Señor nuestro, desde que nació en el mundo. como dicen los Embaxadores que embiò desde Toledo, y Leon a Ierusalen en su defensa, y auiendo hecho Templos a su Madre Santissima, viuiendo en Zaragoza, y en otras Prouincias, a San Pedro Apostol, a San Iuan Bautista, y a San Estewan Protomartir, como con erudicion fecundissima prueba Maluenda en el tomo que escriuiò del Antechristo, lib. 3. cap. 4. y de Lyra, y otros refiere esta Historia, digna de que todos la lean, por la variedad, y noticias con que la enriquece, y motivos que dà para encenderse en deuocion de la que es Madre, y Virgen, y de que V. A. de la licencia que pide para imprimirla. En este Conuento de la Santissima Trinidad en veinte de Julio del año de 1669.

Fr. Francisco de Arcos.

Suma del Privilegio. I A

EL Padre Fr. Gabriel de Cepeda, de la Orden de Predicadores, tiene priuilegio de su Magestad para poder imprimir este libro, intitulado: *Historia de la milagrosa, y Venerable Imagen de N. S. de Atocha*, por tiempo de diez años, y sin su licencia otro ninguno, como consta de su original, su fecha en 28. de Octubre de 1669.

ERRATAS.

PAg 9 lin. 21. mesma, leg. mesmo pag. 12. lin. 33. meugar, leg. me guar. p. 14. lin. 35. Dionorio, leg. Honorio, p. 25. lin. 1. algun, leg. alguna, p. 59. lin. 21. que refiere, dele, que. p. 78. lin. 30 Perez, leg. Pedrez, p. 126. lin. 33. hiziesse, leg. hiriesse, p. 131. ara, leg. vara, p. 134. lin. 35. casi nimiedad, diga, casi con, p. 157. lin. 33. agraias, leg. agraces, p. 14. lin. 12. coger, leg. coser, p. 182. lin. 21. segundo, leg. seguido, p. 262. lin. 17. 100. leg. 10000. mil. p. 275. lin. 35. llegò de su muerte, a de, la nueva, p. 281. lin. 7. Antonio, leg. Aristonio. p. 454. lin. 2. anticpada, leg. antiquada.

Este libro, intitulado, *Historia de la milagrosa Imagen de N. S. de Atocha*, con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Diciembre 18. de 1669.

Lic. D. Francisco Forero
de Torres.

Suma de la Tassa.

EN 20. de Diziembre de 1669. los Señores del Consejo tassaron este libro, intitulado, *Historia de la milagrosa, y Venerable Imagen de N. S. de Atocha*, a seis maravedis cada pliego, como consta de la fee, que della diò Gabriel de Aresti, Escriuano de Camara del Consejo.

AL QUE LEYERE.

LA Historia suele hazerse ardua, ò por lo recondito de sus noticias, ò por la fecundidad de su materia; vna, y otra causa embarcaron no poco a los que se empeñaron en historiar de la milagrosísima Imagen de Atocha (tesoro, que situado en el centro, y Corte del mayor Monarca, enriquece singularmente su Corona) ya por ser su antigüedad tan venerable, ya por ser tan repetidos, como patentes sus prodigios. Muchos con plausible delvelo corrieron la pluma. en prosa algunos, otros en metro. ponderando rasgos solos de sus luzientes glorias, sobresaliendo entre todos, como estrellas de primera magnitud en la Esfera de la profesion historica (sus obras lo comprueban) Fr. Francisco de Pereda, y Gerónimo de Quintana, ambos escritos, aunque eruditos, están conocidamente escasos (y el mio mas que todos) cesóse tanto, no fue falta de su cuidado, sobra de descuido si, en los antiguos, que ouiendo previos participara los modernos noticias claras, solo les dexaron las confusas, y zagaron por irreligion, dize disculpandolos Pereda, lib. 3. cap. 4. *videtur como à numero, y como à tassio que no ten. a. ni numero, ni tassa, porque la virtud desta santa Imagen para obrar, tiene vna diuina infinidad, como de la dignidad de Madre dizen Maximo, Lutimio, y Thomas. Bien se parece la grandexa de su virtud, pues en presencia de su santa Imagen, no ay fuerza para resistir à su imperio.* El trabajo que animosamente emprendieron los Autores referidos, casi no se les luzo, por que casi no parece (credito de la deuocion, que arde en los coraçones de los Fieles) con q̄ era forçoso poner otra vez en los moldes de la prensa, vna de las dos Historias alegadas, adicionando alsito principal de los discursos, como lo accessorio de los sucesos memorables, que se admiran, despues que ellos estamparon. Con este desuado intento tomè solo la pluma, atendiendola, y midiendola a su estilo, lenguaje, y metodo, que es terrofiario, y fiel, y el exacto de la Historia. Alarguème tanto, que llegue a tener escritos siete y cinco pil. gos. muchos para como en quarto, y pocos para en folio, y asi tratè de compendiar corriendo especialmente los capitulos tercero, y quarto (los quales no me pareció omitir por la razon, que se señala al cap. 2. y por la de Tacito: *si quis aliquid obijciuntur crimina, pro ex eadem innocitate pateat esse falsum.* Si fuere culpable el responder, la impugnacion proveca, y de esta culpa se arma al dictar sus Apologias el Doctor Maximo: no puede ser grave delicto el satisfacer, quando tiene cabida la defension: *Non in peccandi dimersit, quod rectè defendi potest,* dezia la Antorcha Africana, de la Iglesia

fia 5. *August. epist. 15. cap. 2.*) El Catalogo de los Prelados desta insigne Casa, sus hijos illustres, adornos de los sucesos milagrosos, de los quales omito muchos, que por la similitud de las materias, quizá cesarian al Lector algun fastidio, confieso, que me ha causado algun desvelo redazir lo premeditado a menor suma (que no es facil elegir lo que se ha de dexar, quando es todo grande lo que se puede dezir.) No fue mi animo, que la obra se publicasse en mi nombre, sino que se leuantasse con el vno de los Historiados: es referidos, y con el cuidado de explayar el assumpto (sin otro manifesto) vn Religioso deste Santuario; dexeme vencer del parecer de algunos, que juzgan merecia la reforma, titulo de Autor nuevo; de mi se dezir, que no propongo libro nuevo sino el antiguo mas extenso. Afiançase quanto se dize con las cotas marginales, y aunque algunas no sean tan legitimas, no es en parte donde sea la alegacion de mucha monta; el retiro en que vino motivò a la impresion algun desdoro; no intento lisonjear con novedades el gusto de los que leyeren, que en Historia tan antigua mas fuera inuentar, que referir, con presumpcion reprehensible, y agena de mi assumpto. Si en la introduccion de los primeros capitulos soy prolijo, ò me divierto en lineas digresivas, es con cuidado de afirmar los fundamentos, que pueden corroborar la probabilidad, que pretendemos en la antigüedad deste Original soberano; à esta causa en los vmbrales del primer capitulo se mencionan las repetidas romerias, que de remotas tierras, y Provincias iban a butcar el sagrado del portentoso asylo de Maria Santissima; califícase en quanto toca a España cò Dextro, y lo general de la accion con el Maestro Vega, y se olvidò esforçar lo mesmo con San Antonino, seguido, y alegado de Georgio Colvenerio 15. *Maijn Ka end. Virgin.* Por la mesma causa se repite este assumpto en otros capitulos, y con mas singularidad en el vltimo: *Principium*, dixo disculpandome la eminencia de Caietano 1. p. q. 27. ar. 1. *proximum esse debet iuxta Platonis precepta, quatenus ex principijs bene discussis, facilius sit ad reliqua aditus.* Conviene zanjar, y solidar bien los principios, para dar feliz entrada en los medios, y perfeccion a los fines. Si en el progreso del libro pareciere (como serà preciso) poco, lo que ofrece el discurso, no corra por defecto de la materia, ni pierda de sus debidos aplausos, que yo tendré la culpa, y en parte la disculpa, por no aver salido otro (empero abierto queda el campo a los doctos Cononistas) al desempeño; sigo el orden, y sucession de Reyes, por que tēga la obra en sus partes mas trabacon de Historia; si en los elogios de los Varones señalados en santidad, excedo, protesto, que se entienda sin perjuizio de los Breves Pontificios, sin mas certeza, que la debida a la historia humana, con los achaques de mia; *Rogantes vniuersos, que s*

contingerit hoc opus videre, ut parcant, si per ignorantiam malediximus,
& corrigant, quia sine prauidicio, hic & alibi semper intendimus, quae scri-
bimus, & dicimus affirmare, dixo quien siendo abismo de ciencia, para
ser gran Santo, lo fue tambien de humildad, dicho se estava, que San-
to Tomas mi Padre, opusc. de usuris in fine prima partis; valgame de
sus palabras, para que tenga aceptacion este primer parto mal forma-
do de mi ingenio poco fecundo, facilite el perdon el conocimiento de
la insuficiencia: Scio enim, quod homo sum infirmus, & ignorantie tene-
bris circumdatus, & involutus. Asi termina al opusculo alegado, te-
niendose en tan poco, siendo en todo Maximo; empero era vn An-
gel Doctor: de si hablaua el Santo, porque no se conocia,
y yo lo digo de mi, porque me conozco.

(.?..)

CAPITULO PRIMERO.

*Argumento, y diuision del libro: ponense
algunos presupuestos neces-
sarios.*

SIENDO el principal intento de esta obra, mani-
festar los singulares beneficios, que la Magestad
Diuina ha hecho à estos Reynos de España en to-
dos siglos, especialmente desde el Inuicto en su nombre
Carlos Quinto, Cessar Augusto. Con el antiquissimo te-
soro de la milagrosa, y Venerable Imagen de nuestra Se-
ñora de Atocha, en quien (como se dexará entender del
discurso de esta historia, à la qual à causa de ser su assump-
to tan antiguo, será preciso motiuar sus principios desde
los primeros de la Iglesia, probando como en todas las
edades) han hallado en su intercession los afligidos re-
medio, las necesidades alivio, las calamidades consuelo.
Buenos testigos serán de esta verdad los nauegantes en
la tormenta del mar, los caminantes en los peligros de la
tierra, los enfermos en los combates de la muerte, los ca-
sadas en sus aflicciones, las mugeres en sus partos, las es-
teriles en alcanzar fecundidad, los ciegos, cojos, sordos,
y tullidos, los endemoniados, y tristes, pues hallaron me-
dicina eficaz para sus males, y dolencias. Ultimamente,
quantos en España viuimos podemos deponer a gradeci-
dos al fauor, que se consigue con la invocacion de esta
Soberana Copia, que substituye en la tierra por el origi-
nal, que huanides admiran los Angeles del Cielo.

No ay fuerças, armas, arbitrios, ni gouernos, que así
aumenten los Imperios, como el afecto al sagrado culto
en los Principes, y amor cordial à la que es Reyna de los

2 *Historia de la milagrosa Imagen*

Opus. 20.
lib. 2. cap.
16.

Ángeles. La primera parte dixo con eloquencia el Angelico Maestro: *Que dire de los Reyes que atendieron al diuino culto, assi en el vno como en el otro testamento? Todos terminaron con felicidad su carrera, y los que no atendieron à obligacion tan preciosa, siempre tuvieron desastrados fines, y si semiran las historias, dize el Santo, se hallará, que en qualquiera bien gouernada Monarquia se han ido llamando successiuamente tres cosas, que son, diuino culto, sabiduria Escolastica, y dilatacion del Imperio. Y no es menester reboluer muchos Anales, para verificar lo que Santo Tomàs enseña; que si alguna Monarquia ha sido claramente teatro de esta verdad, es la Española, particularmente despues que la gouierna, y rige la Catolica, y piadosa Casa de Austria: admirase cumplido en ella (y es verdad à todas luzes) de que alumbraron los dos mayores Soles de la Iglesia, que toda su felicidad aseguran los Monarcas, que aplican el nervio de sus fuerças en ampliar la Religion con aumentos de su culto.*

S. August.
apud Diu.
Tho. opus.
de erudit.
prin. lib. 2.
cap. vlt.

La segunda parte, que es la deuocion de nuestra Señora, està configuiente à la primera, pues no puede tener respecto à Dios, ni veneracion à su Fè, quien no la tiene à quien le traxo en sus entrañas, y le administrò de su purissima sangre, Cuerpo en que se obrasse nuestra redempcion. Bien experimentamos por su diuina misericordia, executada esta obligacion en nuestros dias, y tan realçada (entre los comunes aprietos) en sus primeras Cabeças (aliuio grande para contrapesar los mayores trabajos) pues no se ha visto prospero successo de las Reales Armas, Nacimiento de Principe heredero de estos Reynos, que no viniesen los Catolicos Monarcas en publico por medio de su Corte à reconocer à Dios, y à Maria Santissima en su Imagen de Atocha, por autores de sus mayores dichas. Demonstraciones, que tal vez hizieron correr al mas deuoto su ternura; y depositando exemplos à la posteridad, edificaron al mas Religioso Pueblo, que siem-

eland. l. 3.
de laud. sti.
li. Tac. lib.
3. ann.
Herod. lib.
1.

pre semuero al ayre al sentir ue los mas sabios Principes, y Reyes.

Los Arquitectos forman primero vna breue idea, ò modelo pequeño, que despues al discurso de la obra les sirve de exemplar, por quien regulan las manos hasta dar a la fabrica su debida perfeccion. Para mayor inteligencia (procurando imitarlos) por ser esta Venerable Imagen (argumento de nuestro assunto) tan antigua, y auerle conseruado en tantos siglos. La idea será diuidir à España en quatro edades, ò etados, y en estos mesmos discurrir la antigüedad, y origen, y ponderar algunos prodigios de nuestra admirable efigie. El primer estado será desde Christo nuestro bien, hasta los Reyes Godos. El segundo, hasta la destruicion de España, y cautiuero, à causa de los Arabes, y restauracion de esta Villa de Madrid, hecha por el Rey don Alfonso el Sexto. El tercero, hasta Carlos Quinto. El quarto, y vltimo, hasta nuestros dias, y este orden seguiràn en lo restante los Capítulos del libro.

Empeçando, pues, en este à dar algunas noticias por mayor del primer estado de la Iglesia, por ser para adelante importantes, y no vernos compelidos à repetir las por momentos; fue en el gran parte de nuestra España (al computo de graues Autores, cuyos nombres se hallan repetidos en Puente, y en Morales) por quatrocientos y diez y seis años, y este Reyno de Toledo por 470. años mas, ò menos, sujeta a Cesares Romanos, (a) siendo el primero *Cesar Octauiano Augusto*. A los 42. años de su Imperio (b) fue el Nacimiento del Verbo Eterno; admirable prodigio, y la mayor obra de la omnipotencia diuina, vnir en vn supuesto dos extremos tan distantes, naturaleza diuina, y humana, sin mezcla, ni confusion de substancias, y naciesse de vna Virgen (quedando siempre pura) vn Varon Dios, y Hombre: finezas mayores, que pudieron caer en Angeles, ni en humanos, y tan grandes, que

S. I. f. d.
 Paul. Oros.
 Prosp. ap.
 Ambros. de
 Mor. to. 2.
 lib. 11. cap.
 12. Ioann.
 de la Puen-
 te, lib. 1.
 a Mor. c.
 34 Coron.
 Got. ann.
 483.
 b Marigr.
 Rom. 25.
 Decemb.
 Euseb. in
 Chron.

muchos (como asegura el Apostol) por indecencia, necesidad, ò escandalo, las juzgauan increíbles, no aduirtiendo, que nuestra redempcion, no la consultò el Salvador cõ las leyes de su grandeza, sino con los ardores de su amor; de aqui nació el morir en vn afrentoso leño, de aqui procedió el conuersar con los hõbres, cubierto del velo de nuestra humanidad, porq̃ templados assi los rayos de la inaccessible luz que habita, le viessemos (como por espejo) habiendo por lo humano passo à lo diuino, *al primer hombre Adan, dezia S. Pablo, llamadle terreno: al segundo, que fue Christo Celestial.* No en el sentido, q̃ dixo el herege Valentino, q̃ la substancia de su cuerpo fue como los astros del Cielo (impugnale Santo Tomàs mi Padre, y dizele, en cuerpo de materia celeste no fuera passible) sino en la explicacion del mesmo Santo, por auer sido concebido por asistencia del diuino Espiritu, no por Padre corporal. O en el sentido de otros, que el Cuerpo, que administrò la Reyna de los Angeles, auaque sea de tierra, es en la estimacion de Dios mas que de Cielo; y como el que nacia era en todo celestial, assi prometia celestiales anuncios de la Religion Christiana, à quien en el portalejo de Belen, daua principios.

Prosperos auuncios de estas felicidades tuuo España, ostentando nouedad el mesmo Cielo, con la manifestacion de tres hermosos Soles, que se conuirtieron, ò juntaron en vno assi lo escriue Flauio Dextro, que basta: y el Angel Doctor, que para credito sobra (si estos son los Soles mesmos que menciona Dion Casio, Autor Gentil, lo tratan con la erudicion q̃ los demas los Anales de Maluèda, que por sus noticias, y singular estilo merecen honoroso lugar entre los famosos de la Iglesia.) Los especuladores de este prodigio dizen, que fue presagio, que duraria España en las luzes de la Fè, cuyo principal misterio consiste en vnirse tres Personas distintas en vna indiuisible essencia; y no falta quien escriua, que este articulo se pre-

1. ad Cor.

15. 7. 47.

D. Tho. 3.

p. 9. 5. 2.

Dext. in
Chron.

D. Tho. 3.

p. 7. 37. ar.

3. ad 3.

Dic. Cf.
apud Mal.

ann. 1170.

dicò primero à estos Reynos, que a otro alguno. (c) Enseñan otros, que fue iudicio de los tres Sagrados Apostoles, que dieron vista à España, San Pedro, S. Pablo, y Santiago, que fue el primero, que informò à estas Prouincias en la Ley Euangelica, y sembrò la doctrina en los corazones Españoles: Por esto la escogio para su sepulcro, como tierra conquistada con las armas de su predicacion, y exemplo: es confesion del mesmo Apostol, quando se apareció al Rey don Ranimiro, y le mandò le invocasse en la batalla, cuyo honor (dixo) le competia como à Patron de estos Reynos, por disposicion del mismo Salvador (assi lo expresa el priuilegio de los votos; y lo repiten Ferrer, Espinosa, Queuedo, y otros) y no fue Profeta falso, nien ocasion de no estimarse, por hallarse conafso, triste, y afligido (traiale sumamente trabajado va grueso esquadron de Barbaros) siendo el suyo inferior de todas las fuertes; pero animado con la vista del Sagrado Apostol, les diò el primer S. triungo con tan pesada mano, y reducido à tan breue espacio, que no le huuo de dudar de la vitoria, que fue debida al Cielo por socorro de sus armas auxiliares. Los Moros no hallando refugio en la resistencia, le buscaron en la fuga con perdida de innumerables Africanos.

Otros discurren, que estos hermosos Soles fueron Geroglifico de Iesus Maria, y Ioseph, Astros de primera magnitud en la diuina esfera, que mirauan en su influxo, con aspecto beneyolo à la Region de España: siguiendo esta metafora, sea parentesis deudo (a la deuocion de mi Sagrado Patriarca) auerse visto el año que nació, que fue el de 1170. tres vistosos Soles (1) aunque no vnidos en vno; como ni otros, que se han admirado en varias ocasiones à lo que refieren graues escritos, (2) y si por ellos se puede entender Iesus Maria, y Ioseph, no es fuera del caso el que nos fizen las historias (3) de vn diuertido jounen, entregado à tanto genero de vicios, q̄ no pudiendo

c. M. Pue.
re, lib 3. c.
2. §. 2.
D. Mauro
Ferrer, hist.
de Sant. li-
br. 4.
D. Pabl. de
Esp. auig-
de Seuilla,
lib. 2. c. 21.
Queuedo. Pa-
tro. desan-
tiago, fol. 7
Morat. lib.
9. c. 7.
d. Mat. Pal-
me, in addi-
tio. ad Cron.
Euf. Mal-
uè. ubi sup.
c. Tres So-
les variè vi-
los referunt.
Sabel. li. 1.
Egna. l. 1. c.
6. Guicid.
lib. 1. Ber-
gomen. an.
1300.
Theat. vit.
hum. verb.
Sol.
Maria. li.
7. c. 4.
Conde, de
Roca, epit.
de Cast. V.
an. 1536.
f. Iacob. de
Vorag. leg.
fant. 108.

*Theodo. de
Alphid. lib.
2. vit. 5.
Dominici.
Poli. Virg.
de inuent.
rer. lib. 6.
cap. 8.
Paus. apud
Mal. anno
1170.
Theat. vit.
hum. verb.
Ecclesia.
Zhorius,
tom. 13.
Annal. an.
1239.*

el Cielo sumulos, for no para su tuyo vna terrible tē-
pestad, en que le parecia, que se auian condecorado las
causas en su daño. Afigido del sucesso, quiso valerie del
sagrado de vna casa, y fue la respuesta: Aquí reside el Tri-
bunal de la justicia, cuyo officio es tomar satisfacion de
pecadores. Atonito, y confuso, sin eleccion, ni acierto, se
acercò à otra, y le respondieron: Aquí viue la paz, y no
mezcla su habitacion con los injustos; mas porque mis pē-
famientos son de paz, y no de afliccion, te podrè confe-
jar, que no lexos de aqui reyna mi hermana la misericor-
dia, y ampararte puedes de su nombre; executò lo así, y le
dixeron: Si te desear ver libre del peligro que te cerca,
busca la Orden de los Predicadores, allí hallaràs a Iesus,
que te ilumine, à Maria que te ayude, y Ioseph ferà tu in-
tercessor: así lo hizo, recibì el habito, recobrò en peni-
tencias la senda de la gloria, de que se auia por sus culpas
(boluamos adonde nos hemos) diuertido. En tales
presagios fundan España sus mayores dichas, no en la
vana obseruacion de los Gentiles, que de la humedad, ò
bocas de la tierra, mouimientos del agua, estrepito del
fuego, y de otros accidentes casuales deducian efectos
de inebitable consequencia. A Servio Tullio, porque ob-
seruaron, que vn resplandor de fuego le ceñia en forma de
diadema, le pronosticaron en sus luzes, à lo que escrine
Polidoro, accion à la Corona: à Ciro, porque estando en-
tregado al dulce sueño, viò à sus pies vn Sol (à lo que di-
ze Pausanias) le declararon diuerfidad en la fortuna: por
dar firme credito à estas cosas, vino à precipitarle el Em-
perador Federico, segun se infiere de aquellos insolentes
veros (que estampò el Teatro de la vida humana) fiado
en que no podian faltar al cumplimiento; ni el buelo de las
aves, ni el curso de los astros, que le indicauan por fatal
destino; absoluto poder en todo el Orbe, y alterar la naue
de San Pedro. Respondiò tambien en metro la suprema
Cabeça de la Iglesia: El anuncio de los astros no puede
cf.

estenderse à lo que con error afirmas; el cierto indicio es, que tus pecados te inducen à ser perpetuo martir del infierno. Los accidentes casuales, ò repentinos en las causas, proceden de ellas mismas, sin particular misterio, aunque tal vez por ocultas excedan al caudal de los ignorantes; estos solos pueden juzgar los futuros contingentes (cosa indigna de la Religion Christiana) por accidentes naturales.

A Octauiano sucedió Tiberio, siendo Christo nuestro bien de quinze años, (e) la moneda, que segun San Hilario era de oro, que le ofrecieron con intencion dañada, para dar color à su malicia; quando preguntò: De quien es esta Imagen? De quien esta inscripcion? Y le dixeron, del Cesar, era Tiberio, en cuyo tiempo murió por la salud del mundo el Autor, y principio de la vida, ascendió à la diestra de su Eterno Padre, baxò el diuino Espiritu en lenguas de fuego; y confirmados ya en la Fè aquellos Santissimos Discipulos, solo restaua que empeçassen à beber (como sucedió bien presto) el Caliz de la Pasion de su Maestro. Leuantòse vna fiera tempestad, pareciendoles se iban multiplicando mas de lo que quisieran los Gentiles, y Iudios, y preuiniendo no produxesse la nueva ley ramos, que fuesen despues impossibles de cortar, se profugió la primera persecucion; en la qual el primogenito de la Iglesia San Esteuan, rubricò con su sangre el testimonio de la mejor causa: salieron de esta borrasca desterrados muchos Discipulos, los quales se vertieron por diferentes partes. Consta todo de los Actos Apostolicos; ay mucho escrito de estas materias con verdad, ingenio, y sutileza, no se refiere por euitar digresiones.

Destos Discipulos, ò Christianos desterrados, dize Dextro, que se derramaron algunos àzia España; dieron noticia en ella de la Pasion, Muerte, y Resurreccion del Salvador, y de los crecidos meritos de su Purissima Madre, y obrando interiormente en ellos el fauor diuino, pa-

g Martyr.
25. Dec.
Baron. in
appar. num.
104.
S. Hil. in
Cat. D. Th.
cap. 22.

Act. cap. 8.

Dext. ann.
38. Viuar.
ibi.

ra soportar los incomodos de lo prolongado del camino, partieron algunos Españoles à ver por sus ojos à la Reyna de las Virgenes; à los quales esta Amantissima Madre daua su bendicion à ellos, y à sus Ciudades, los recibia con agrado, prometia su proteccion, y remitia à sus tierras alegres, y contentos. Las nueuas que esparcian estos de lo que registraron por sus ojos, se participauan à otros, ensalzando todos su dulce trato, su celestial conuersacion, hechos lenguas de su diuina modestia, y compostura, alabando sobre todo el cariño que mostraua à la Region de España, con el qual se prometian felicissimos progresos en los siglos futuros, y añaden otros ser frequentes cada año estas romerías, ò visitas.

*Julian. in
ad. n. 33.*

Ni mueua à alguno à tenerlas por fingidas à causa que lo escribe Flauio Dextro, pues en materias menos graues solian los Españoles emprenderlas: por oir à Tito Luito fueron algunos de España, (b) solo inducidos de la nouedad portentosa de su ciencia. Por ver con sus ojos lo que parecia ageno à fuerças naturales, estar vn hombre tantos años sobre vna eminente columna, expuesto à la inclemencia de varios temporales, partieron Españoles. Tanto anima la diuina gracia, que en nuestro suceso es muy conforme alentasse à passar diuersas tierras, à furcar pie-lagos de mares, por ver à la que es Madre de la Gloria, causa mas justa, y pia, que la referida de Simeon, llamado el de la Columna. (c) Ni fue el primero Dextro, que dió noticia de estas continuas peregrinaciones, ò romerías, porque 70 años antes que se publicasse su Cronicon, se hallan escritas en el Maestro Vega.

*h S. Hier.
an prolog.
Biblia, to.
3. oper.
Amb. Mo-
ral. lib. 9.
cap. 4.*

*i Theod. in
vit. Simeo.*

*Petr. Veg.
hif. Virg.
170. i ann.
1534 fol.
103.*

De aquinació el partirse à España el Apostol Santiago, para cumplir tantos deseos como pedian estos Embaxadores, Ministros, que les informassen en la Ley Euágelica. Andaua ya en los vltimos tercios de su vida Tiberio, que reynò veinte y dos años, y algunos meses, quando succedió esta venida del Sagrado Apostol, ò lo mas ciert

to à los principios (j) de su sucessor Caligula, que poseyò solos quatro la Corona. Entrò en ella el Emperador Claudio, que mandò desterrar los Indios de la Ciudad de Roma, y aunque acerca del año estè la verdad partida en opiniones, conduce poco à nuestro intento; basta saber (por vn Sagrado Texto) que Claudio intimasse el destierro de los Indios; la causa gustan graues Expositores sea (l) porque hizieron judaizar à su muger Agripina, ella le diò bien presto el pago (que veremos) Entre los demàs desterrados saliò el Apostol San Pedro, que entrò en Roma el año de quarenta y cinco, donde antes auia predicado San Bernabè (segun assegura Santo Tomàs) aunque no con tan copiosos frutos: de aqui se fue acercando à Jerusalem à la celebracion del primer Concilio, en el año ay tambien alguna diuersidad. Vnos defieren, que fue al año de quarenta y ocho, (m) ò à los principios del siguiente. Otros lo remiten al de cinquenta y vno. (n) Celebrado este acto, partiò S. Pedro à España, como proseguirà la historia en otra parte, (o) y traxo la Venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, ò ya fuesse por si mesmo, ò por sus Discipulos, conduciendola à Madrid desde Antiochia en la Prouincia de Siria: de todo se procurerà dar razon en lo siguiente.

Dexò Claudio el cetro à los treze años, y algunos meses, muerto por industria de su muger Agripina, y entrò en el Imperio, à quien no dexò nada de su nombre, Neron; el primero que en publicos edictos mouiò persecucion contra la Iglesia entre los Cesares Romanos; porque antes huuo otra en Jerusalem causada por el Rey Herodes, que degollò à Santiago, y con essa intencion puso en prisiones à San Pedro; tuuo buen Angel de guarda, reseruandole à mejor ocasion el mesmo Cielo: ni falta quien asirme, guiado de grandes fundamentos, que padecieron algunos Martires antes de la persecucion de Neron; pero en publica, y general es cierto,

j. Bunt. lib. 1. hist. cap. 23.

Act. ca. 18. v. 2.

l. Hug. ibi Lonin. Ioan. Ben. ned.

D. Thom. in prol. ad Epist. Pauli.

m. Viuar. an. 48. n. Baron. Zbovius, an. 51.

o. cap. 5. 6. & 10.

que este Cesar fue el primero; assi entiendo à Tertuliano, Vibaldo, Padilla, y otros (p) *Consultad vuestros Escritores*, dezia à los Gentiles Tertuliano, y *hallareis, que el primero que persiguiò esta secta de Christianos fue Neron*; llama *secta*, recibiendo el vocablo al uso de los Etnicos, que nombrauan, assi nuestra Sagrada Religion, como parece de Suetonio, Dion Casio, y Tacito, como à los Judios por observar el Sabado llamauan Sabataries. (q) Temiendo, pues, Neron no brotasse esta nueva ley multiplicados profesores, fulminò gravissimas penas contra los que la amparassen; y para mayor notoriedad de su castigo, divulgo, que los inobedientes fuessen acusados, como transgressores de las leyes Imperiales.

Era costumbre consagrada en los Romanos, que ninguno fuesse adorado por Dios sin expreso consentimiento del Senado: (r) y como los Apostoles, y Ministros Evangelicos predicassen constantes, y libremente confessassen, ser nuestro Redemptor veradero Dios, y sus Idolos indecentes deidades, y esto sin esperar consentimiento de hombre humano: à esta causa se executauan en los aprisionados tan terribles penas; alcanço gran parte de este sangriento riego à España, cuya Iglesia estaua muy florida (à lo que escriuen los mismos Estrangeros) (s) y se confirma con la inscripcion de vna lapida, que se hallò en España, y la refiere (aunque con algun escrúpulo) Morales; pero sin el Aldo, Viuar, y otros, y dezia en suma: *A Claudio Neron Cesar Augusto, por aver limpiado la Prouincia de gente, que introducía por fuerza la nueva superstición*: En esta borrasca padecieron tormenta los dos Principes de la tierra San Pedro, y San Pablo, dexando de viuir à las luzes de este siglo: depositò este monstruo su alma en lo profundo del abismo; y en breue corrieron la carrera del Imperio, Galva, Vitellio, Oton, y Vespasiano, à quien sucedió su hijo Tiro Principe liberal, afable, y compasiuo, solo le faltò dar credito à la mejor ley, para ser feliz

p *Tertul. Apol. cont. gē. Vibal. Opusc. de glor. Mar. Padil. s. d. de España, fol. 5.*
Suet. in *Neron.*
Dio. in *Neron.*
Tacit. lib. 15. *annal.*
q *Teat. vit. hum. verb. Sabbatum.*

r *D. Thom. sup. Matt. cap. 2.*

s *Bayon. Zbar. an. 69. Moral. lib. 9. c. 14. Ald. in cōment. Cæsar.*